

Julio 29



los primeros venden sus cerechos en una vinca
vertirlas por lo tanto y por su cuenta en vino; tam-
poco los productores o fabricantes de aguardientes,
estando la fabrica mas proxima de estos liquidos a unas
cinco leguas de distancia de este pueblo.

Por todos los razones que quedan expuestas y vistas
determinadamente las disposiciones legales que rigen so-
bre la materia del impuesto que nos ocupa, el
Ayuntamiento y adjuntos acordaron por unanimi-
dad que el expediente ya citado de adopcion de
medios con copia literal de este acta se leve al
Señor Administrador de Hacienda de la provincia pi-
diendole la competente autorizacion para realizar
el cupo del encabezamiento y recargo munici-
pales autorizados por medio del reparto vecinal
entre todos los contribuyentes sujetos al impuesto
en esta villa y en termino municipal, con el cla-
ro de que como poblacion diseminada para los efectos
de la Ley; y que aparte de esto se pidan las oportu-
nas certificaciones por el Secretario de esta corporacion
como comprobantes de los grupos de que se com-
pone esta poblacion y numero de habitantes de
que consta cada uno y de que no existe

